

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 4711 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante. Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 1151/09-I.

Tipo de concurso: Abreviado.

Entidad instante del concurso: "Coprodima, Sociedad Limitada".

Concurtido: "Coprodima, Sociedad Limitada" B54308226.

Representación y asistencia técnica: Perfecto Ochoa Poveda, Francisco Javier Ferrández Sala.

Fecha de presentación de la solicitud: 3 de noviembre de 2009.

Fecha del auto de declaración: 22 de diciembre de 2009.

Administrador concursal: María del Mar Menargues Pérez, DNI 22005511P, calle Ramón y Cajal, 37, de Elche, parque industrial.

Facultades del concurso: Conserva facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días hábiles desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 13 de enero de 2010.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A100006074-1